

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**9850** MADRID

D. Enrique Calvo Vergara, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 644/2012, referente a las concursadas INVERSORA DE AUTOPISTA DE LEVANTE, S.L. (IAL), con C.I.F.: B84047661, y AUTOPISTA MADRID LEVANTE CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.U. (AML), con C.I.F.: A83954081, por resolución de fecha 28 de febrero de 2014 se ha suspendido la celebración de Junta de acreedores para el día 30 de abril de 2014, señalándose nueva convocatoria para su celebración, el próximo día 18 de julio de 2014 a las 12:00 horas de su mañana en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Gran Vía, 52, 1.ª planta, 28013 Madrid.

2º.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la L.C.

3º.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la L.C.

Madrid, 3 de marzo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140010177-1